



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: contratación Posgrado Dra. Cecilia Alejandra Castro

VISTO:

La solicitud de suscripción del contrato de locación de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de Empleo Público) con la docente de Posgrado Dra. Cecilia Alejandra Castro; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que son de aplicación las disposiciones de los arts. 16 inc. d) y 18 del Régimen de Contratación de personal de la Universidad Nacional de Córdoba aprobada por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/2012;

que la docente de Posgrado Dra. Cecilia Alejandra Castro reúne los requerimientos académicos para dictar el seminario para el que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de monotributista.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER la contratación de la docente de Posgrado Dra. Cecilia Alejandra Castro para que los días 20 de mayo al 12 de junio del corriente año dicte el Seminario “Antropología de los Procesos Culturales contemporáneos” de la Maestría en Antropología y Especialización en Antropología Social, fijándose un honorario total de \$ 792.000,00 (pesos setecientos noventa y dos mil con 00/100).

ARTICULO 2º. La contratación se regirá por las cláusulas incluidas en el modelo contractual del Anexo D (Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado) de la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/2012.

ARTICULO 3º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de la Maestría en Antropología y Especialización en Antropología Social.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

r.q.